

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de Marzo de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la licencia por maternidad concedida a la auxiliar –contratada- doctora Patricia Esther Sanz,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 4 de junio del corriente año, el contrato de la señorita María Graciela LOPEZ con igual categoría, para desempeñarse en el Juzgado Federal de San Juan N° 2.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber, extráiganse fotocopias de fs.53/63 las que serán agregadas a las presentes actuaciones y desglósense las mismas que serán remitidas al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura a los fines que correspondan y copia de las mismas a la Dirección General de Administración Financiera, a sus efectos. Cumplido, archívese.-



JULIO B. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION